

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES División de Fomento P° de la Castellana, 19 MADRID

Madrid, 15 de junio de 2000

ASUNTO: BBVA EUSKOFONDO I, FIM

ESTABLECIMIENTO DE COMISIÓN DE SUSCRIPCIÓN REDUCCIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN

Muy Sres. nuestros:

A los efectos oportunos, les comunicamos que vamos a proceder a establecer una comisión de suscripción en el fondo de inversión de referencia, a partir del 26 de junio de 2000, según la escala que detallamos a continuación:

•	De 0 a 300.000 euros	1,5 %
•	De 300.000 a 600.000 euros	1 %
•	De 600.000 a 3.000.000 euros	0,5 %
•	Superior a 3.000.000 euros	0 %

Asimismo, les comunicamos que a partir del próximo día 26 de junio de 2000, se reducirá la comisión de gestión aplicable a BBVA EUSKOFONDO I, FIM, que quedará establecida en el 0,5 % anual sobre el patrimonio.

Ambas modificaciones no suponen cambio alguno en el Reglamento de Gestión, consideramos por otro lado que ninguna de las modificaciones indicadas se encuentran incluidos en alguno de los supuestos del artículo 35 del RIIC, ni requieren autorización administrativa a que se refiere el artículo 9.5 del RIIC.

No obstante, a los efectos oportunos, sometemos éstas circunstancias a su consideración.

Adjuntamos la actualización de los capítulos II y III del folleto del fondo de referencia, manifestándose que el resto del mismo permanece vigente, así como copia de la modificación del contrato suscrito entre la entidad Gestora y el Banco Depositario, conteniendo ambos las modificaciones indicadas.

Atentamente,

Fdo.: Guillermo Suardiaz Roig BBV PRIVANZA SGIIC, S.A. Fdo.: Roberto Vicario Montoya BANCO DEPOSITARIO BBV, S.A.